



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

7 de diciembre de 2016

Núm. 14

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

161/000937 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el uso de series animadas en versión original y subtituladas en español en los medios de comunicación de titularidad pública para fomentar las lenguas extranjeras en edades tempranas.
663/000006 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el uso de series animadas en versión original y subtituladas en español en los medios de comunicación de titularidad pública para fomentar las lenguas extranjeras en edades tempranas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2016.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el uso de series animadas en versión original y subtituladas en español en los medios de comunicación de titularidad pública para fomentar las lenguas extranjeras en edades tempranas, para su debate en la Comisión Mixta de RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

Es una realidad que los niños españoles de entre 4 y 12 años ven más televisión que los ingleses, franceses y alemanes. Los datos del estudio «Kids TV Report» de la consultora Eurodata TV Worldwide, revelan que en España los menores de estas edades encabezan las listas en parámetros como el tiempo dedicado a ver la televisión, frente a países como Inglaterra, Francia y Alemania.

Según los informes publicados en los últimos años, la cifra de consumo en España sigue superando la media europea (de 2 horas y 14 minutos al día) y queda bastante lejos de la hora y 33 minutos de televisión consumida al día por los niños alemanes, que es el país de los cinco analizados por estas entidades donde los menores ven menos televisión. En cuanto al género preferido, los dibujos animados representan el 60 % de los programas en el «top 20» de audiencia, aunque en los últimos años están haciéndose un hueco las series no animadas. En Francia, Italia y España, los niños se decantan por «clásicos modernos» de animación como «Bob Esponja», «Los pingüinos de Madagascar» y «Dora la exploradora», según el estudio.

Un reciente estudio elaborado por la Cambridge University Press señala que la diversión y el entretenimiento son clave en el aprendizaje de la lengua extranjera para los niños. Por ello hábitos como aprender canciones, ver películas o series de animación en versión original son la mejor herramienta para aumentar la fluidez y la pronunciación del idioma extranjero de forma amena y sin esfuerzo. La televisión supone, a día de hoy, el canal más idóneo para que los niños se acostumbren a hablar, escuchar y comprender el idioma gracias a la interacción que genera.

También el Instituto de Creatividad e Innovaciones Educativas de la Universitat de Valencia apunta que la televisión ocupa el primer puesto entre las actividades de ocio de los menores: el 30 % de los niños enciende el televisor nada más llegar a casa y es su primera alternativa de ocio infantil, por encima de leer, jugar o escuchar música. Sirva como referencia que un 13,1 % escucha música, un 18,8 % juega con amigos o familiares y solo un 10,9 % lee.

Paralelamente, cabe destacar que la profundización en una segunda lengua (L2) es recomendada por la totalidad de los pedagogos [LIGHTBOWN and SPADA (2006). How Languages are learned. Oxford: Oxford University Press. MUÑOZ, C. (2002). Aprender Idiomas. Barcelona: PAIDÓS. TITONE, Renzo (1986) Bilingüismo y educación. Barcelona, Fontanela] pues incrementa las habilidades cognitivas, de comunicación además de personales y sociales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Iniciar a través del ente público RTVE y su nuevo mandato marco, medidas concretas para mantener el audio en versión original de las series de dibujos más vistas aplicando subtítulos en español.
2. Incrementar el número de espacios infantiles y juveniles (series juveniles, dibujos animados y programas de divulgación) destinados al aprendizaje de la lengua extranjera.
3. Aumentar el número de horas de programación en versión original en la parrilla del ente público RTVE.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2016.—**José Luis Ábalos Meco**, Diputado.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.